



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL
CIRCUITO DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)**

Palacio de Justicia, Calle 7 No. 15-58, piso 4, teléfono 7285387

Correo: j01admctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Riohacha- La Guajira

TRASLADO DE OBJECION DEL DICTAMEN PERICIAL

Hoy dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00 a.m), se **CORRE TRASLADO**, por el termino de tres (03) días de la objeción del dictamen pericial (folios 398 al 407 del expediente) conforme lo dispuesto en auto de fecha 06 de marzo de 2020, conforme al artículo 238 numeral 5º del C.P.C., adecuado al decreto 806 de 2020.

RADICACIÓN	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO
2011-00449-00	REPARACIÓN DIRECTA	OSCAR IPUANA	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Y OTROS

A partir del día siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020), por el término de TRES (03) días, el cual vence el nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020), a las seis de la tarde (06:00p.m.).

Firmado Por:

**EMEURY ACUÑA PARODY
SECRETARIO**

**SECRETARIO - JUZGADO 001| ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD
DE RIOHACHA-LA GUAJIRA**



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL
CIRCUITO DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)**

Palacio de Justicia, Calle 7 No. 15-58, piso 4, teléfono 7285387

Correo: j01admctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Riohacha- La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**653204c961cf1b1b12c38629e89f8cdedae57363e5327b10b703cd16
27408a7d**

Documento generado en 02/09/2020 06:31:14 a.m.